

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22528** *CARPINTERÍA SITO BATAN, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 243/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Vanesa Vilariño Vieites contra la empresa Carpintería Sito Batan, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 13 de julio del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 1.867,56 euros en concepto de principal y el 197,98 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 13 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120053164-1**